

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Por el presente anuncio se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que reivindiquen del Banco su derecho a los mismos, advirtiéndoles que, en caso contrario, prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y legislación concordante:

Agencia número 1 de Barcelona: Vicente López Cerezo, 11.882 pesetas.

Sucursal de Guadalajara O.P.: Salvador Manzano de la Fuente, 14.094 pesetas; Jorja Alonso Maza, un título Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, E/1-10-1951. Canjeado 1-10-1971, de 5.000 pesetas nominales y tres obligaciones RENFE E/1-1-1957, de 5.000 pesetas nominales.

Agencia número 12 de Madrid: Mercedes Martorell Téllez Girón, 128.330 pesetas; Vicente Díaz Pasamar, 12.600 pesetas.

Sucursal de Málaga O.P.: Victoria Henche García, 13.548 pesetas.

Sucursal de Sevilla O.P.: Agrupación Sindical del Personal de la Brigada de Huelva-Sevilla del Patronato Forestal del Estado, 27.750 pesetas.

Sucursal de Calatayud (Zaragoza): Francisco Colás Yagüe, 30.053 pesetas.

Sucursal de Gallur (Zaragoza): Juan Antonio Pascual Ibáñez, 16.608 pesetas.

Sucursal de Zaragoza O.P.: Antolina Cabeza Blanco, 10.367 pesetas; Román Palacio Giménez, 32.094 pesetas; Concepción Mayayo Castán, 29.002 pesetas; Anastasio Salinas Barcia, 27.799 pesetas.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1990.—El Consejero, Director general, Juan Luis Arrieta Barrenchea.—6.143-C.

### MINAS DE TORMALEO, S. A.

#### *Dividendo a cuenta*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 1 de octubre de 1990, y por acuerdo del Consejo de Administración, se abonará un dividendo de 100 pesetas netas por acción a cuenta de los resultados del ejercicio de 1990, al que tendrán derecho todas las acciones de la Sociedad, es decir, de la número 1 a la número 720.000.

El pago tendrá lugar en los Bancos Santander, Central y Pastor, oficinas principales de Madrid, mediante estampillado de las acciones.

Madrid, 27 de septiembre de 1990.—El Consejo de Administración.—6.150-C.